



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria

Expediente nº: 90/2024

Fecha de iniciación: 07/11/2024

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 07/11/2024, a las 18:15:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 6421/2024. Aprobación del Proyecto de Remodelación y Mejora de las Infraestructuras municipales de saneamiento en el entorno del casco antiguo de Fuente Álamo de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU
3	Expediente 1264/2024. Aprobación de la Modificación de crédito par el Proyecto Técnico a incluir en el Plan Base de Obras y Servicios (POS) de las anualidades 2024-2025, obras de Ampliación y reforma del Pabellon Municipal Javier Gómez Noya.
4	Expediente 6138/2024. Décimo primera modificación al vigente Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
5	Expediente 6423/2024. Moción del Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones de garantía y mejora del Servicio Público del Agua.
6	Expediente 6433/2024. Moción del Grupo Municipal Cifa, ante la subida del tarifazo del agua potable y la aplicación del IPC anual por parte de la UTE concesionaria del servicio del agua potable.
7	Asuntos de urgencia
8	Ruegos, preguntas e interpelaciones



V01471d7916040521607e81ba0b0e13X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2024 14:29

2024-1976

04/11/2024

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



V01471d7916040521607e81ba0b0e13X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2024 14:29